

SERVICIO

GESTIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Las instituciones públicas educativas solicitan, mediante oficio, apoyos en beneficio de las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior del municipio.
---------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DECT-GAE-001
--------------------------	--------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
N/A	

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE SOLICITARSE	Cuando las instituciones educativas soliciten el apoyo, se procederá según lo establecido.
--	--

REQUISITOS	Oficio de solicitud original, oficio de agradecimiento original y copia de INE
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
ESCRITO LIBRE (X)	
FORMATO TIPO ()	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida a la presidenta Municipal Constitucional (Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, con atención al director de Educación, ciencia y Tecnología Municipal (Lic. Fernando Becerra López)	x	x
Agradecimiento por escrito, dirigida a la presidenta Municipal Constitucional (Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, con atención al director de Educación, ciencia y Tecnología Municipal (Lic. Fernando Becerra López)	x	x
Copia de identificación oficial del solicitante.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	30 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	N/A

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

N/A

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. El ciudadano se presenta en las oficinas del DECyT para ingresar el oficio de solicitud, agradecimiento e INE, con el fin de tramitar el apoyo a la educación
2. Se recibe y se sella de recibido el oficio de solicitud.
3. El oficio se canaliza y se ingresa a las áreas de gobierno, solicitando el apoyo correspondiente a la institución educativa.
4. Se responde a las instituciones educativas mediante oficio, informándoles que su solicitud ha sido canalizada a las áreas de gobierno para gestionar el apoyo correspondiente.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

Lic. Fernando Becerra López

DIRECCIÓN

Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología

DOMICILIO

Calle Allende sin número, Colonia Centro, Tizayuca, Hidalgo. C.P. 43802

NUMERO TELEFONICO

N/A

CORREO ELECTRONICO

educacion@tizayuca.gob.mx

CONTACTO PARA QUEJAS

educacion@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA
WEB DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

www.tizayuca.gob.mx